

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO I | NÚMERO 7

MÉXICO | ABRIL 2008.



APOYO

MUNDIAL A GÓMEZ
URRUTIA Y LUCHA MINERA

{ PÁG. 02

14 %

AUMENTO EN 40 REVISIONES

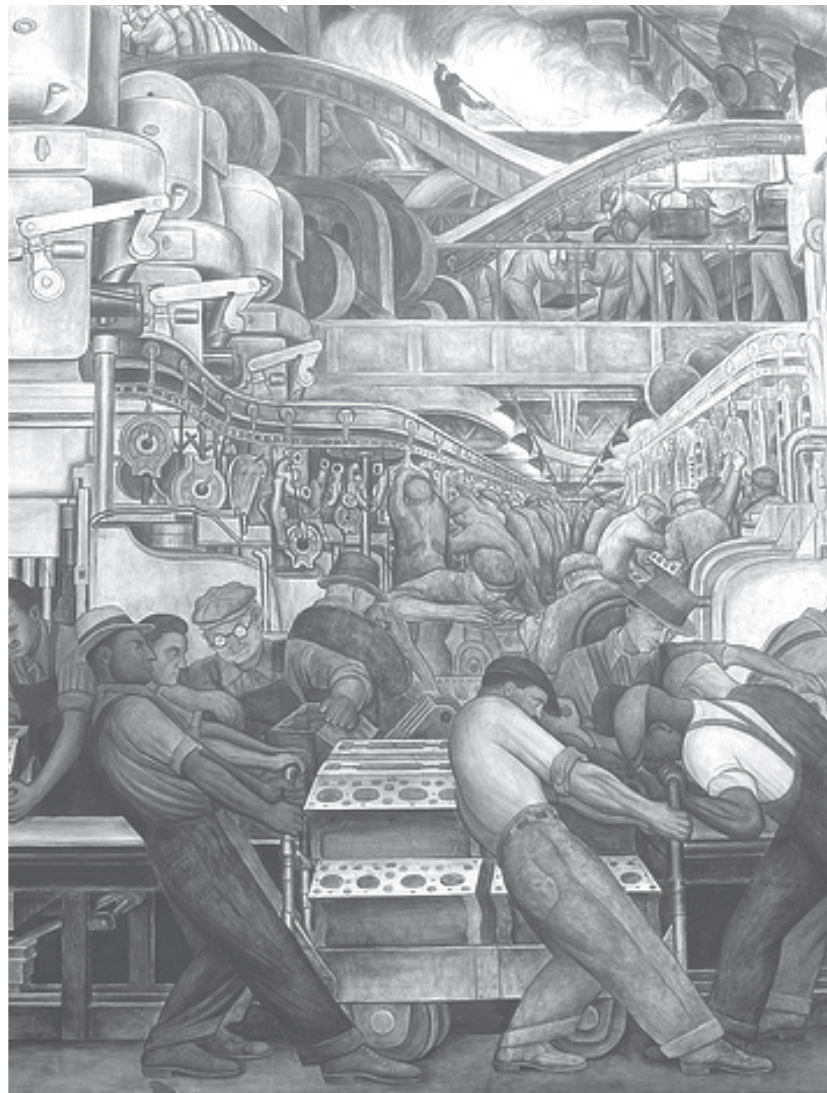
{ PÁG. 06

LARREA
DEJÓ
PLANTADA
A LA PGJDF

{ PÁG. 12

LOS MÁRTIRES
MINEROS DE
GUANAJUATO,
EJEMPLO IMBORRABLE

{ PÁG. 8



PROTESTA DEL PARLAMENTO BRITÁNICO

** La Mancomunidad Británica de Naciones (en inglés, Commonwealth of Nations, antiguamente British Commonwealth of Nations) es una organización compuesta por 53 países independientes que, con la excepción de Mozambique, comparten lazos históricos con el Reino Unido.*

La Cámara de los Comunes de Inglaterra pidió al Gobierno Británico demandar a su similar de México, que cese la represión contra el Sindicato de Trabajadores Mineros y su líder Napoleón Gómez Urrutia, al tiempo que condene a Grupo México y a las autoridades laborales por utilizar la fuerza pública para romper las huelgas existentes, asesinar y encarcelar a obreros mineros.

La solicitud para cesar la represión laboral, fue promovida por el ministro Denis MacShane, ex oficial de Asuntos Extranjeros de la Commonwealth* ante los miembros del Parlamento Británico. MacShane, miembro del Partido Laborista de la Gran Bretaña, conjuntamente con otros parlamentarios, logró que su solicitud a la Cámara de los Comunes fuera escuchada y se pronunciara en favor de Gómez Urrutia y su lucha en defensa de la autonomía sindical y los derechos de los trabajadores.

El texto de la carta enviada por la Cámara de los Comunes al Gobierno Británico, el 22 de abril pasado, dice:

REPRESIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO CONTRA EL SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS

Esta Cámara ha observado que la empresa minera más grande de México, Grupo México y el Gobierno Mexicano han violado de manera sistemática y repetida las Leyes Mexicanas y los estándares internacionales, en un intento por aplastar al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMSRM) incluyendo el destituir ilegalmente de su cargo al Secretario General del SNTMMSRM, Napoleón Gómez Urrutia, y reemplazarlo con una persona designada por el gobierno; también ha observado que el Gobierno Mexicano pervirtió su sistema legal y presentó cargos de corrupción y malversación de fondos contra Gómez; también ha observado que cuando varios cuestionamientos independientes sobre estas acciones revelaron que el gobierno utilizó documentos falsificados, ocultó evidencias y obligó a funcionarios para que emitieran órdenes de aprehensión, infundadas contra Gómez. El Gobierno Mexicano

no y Grupo México trabajaron juntos para tratar de destruir el Sindicato, otorgando de la noche a la mañana el reconocimiento a un sindicato blanco, llevando a cabo “elecciones” en las que obligaron a votar por los candidatos aprobados; por esto, condena al Grupo México y al Gobierno Mexicano por utilizar a la Policía Federal y al Ejército para romper las huelgas del SNTMMSRM, asesinar trabajadores y arrestar a los líderes del sindicato; cree que la existencia de sindicatos libres e independientes es esencial para el funcionamiento de cualquier democracia; y por tanto, llama al Gobierno (Inglés) para que lance una protesta formal al Gobierno Mexicano para que ponga un alto a sus ataques al SNTMMSRM y al Sr. Gómez, libere todos los fondos del sindicato ilegalmente congelados, retire todos los cargos pendientes contra el Sr. Gómez y los demás miembros del SNTMMSRM, enjuicie a los responsables de la persecución ilegal del Sr. Gómez e investigue la implicación de Grupo México en el reciente crimen de Reinaldo Hernández González, miembro del SNTMMSRM, y la retención y tortura de 20 miembros del sindicato en Nacozari, estado de Sonora.

DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.



DIRECTOR: Napoleón Gómez Urrutia

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE: Julio Pomar

REDACCIÓN: Antonio Álvarez Jiménez y José Hugo García Salcedo

DISEÑO: Sonia Ruíz

FITIM DEMANDA SOLUCIÓN AL CONFLICTO MINERO

PIDE AL PRESIDENTE CALDERÓN FRENE LA AGRESIÓN CONTRA EL SNTMMSRM • EN EL LIBRO BLANCO, EXIGEN PARAR LA PERSECUCIÓN CONTRA GÓMEZ URRUTIA

Los dirigentes de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), que agrupa a 25 millones de trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de todo el mundo, demandaron enérgicamente al gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa que resuelva el largo conflicto minero, que ya suma dos años de haberse iniciado.

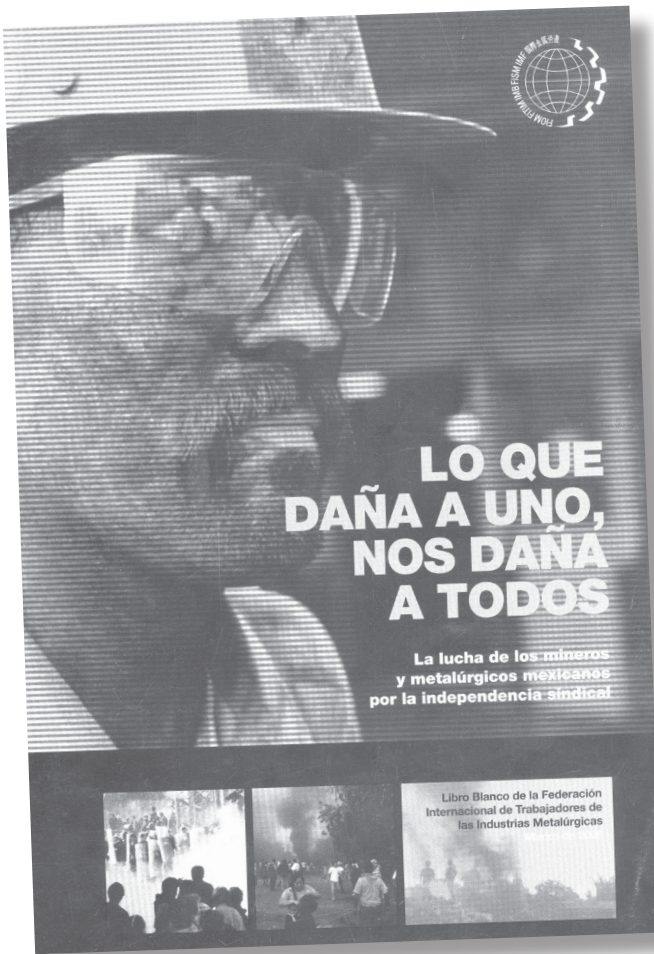
En conferencia de prensa en el edificio del Sindicato Nacional de Mineros, el director regional de la FITIM para América Latina, Jorge Almeida, al presentar el “Libro Blanco de La Lucha de los Mineros Mexicanos por la Independencia Sindical”, dijo que el actual gobierno de Méxi-

co cuenta con todo lo necesario para hacer valer la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, así como para poner en orden a Grupo México, de Germán Larrea Mota Velasco, acotándole sus desmedidas ilegalidades, apetitos de lucro y prepotencia contra el gremio trabajador minero.

Acompañado por Jorge Campos, de la FITIM, y de Benjamin Davis, de la AFL-CIO de EU, así como de Carlos Pavón, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Minero; Juan Luis Zúñiga, Primer Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia del Organismo Sindical, y el licenciado Carlos de Buen, asesor jurídico, Almeida señaló:



DURANTE LA CONFERENCIA PARA DAR A CONOCER EL LIBRO BLANCO, DE IZQUIERDA A DERECHA, JORGE CAMPOS, JORGE ALMEIDA, CARLOS PAVÓN, JOSÉ LUIS ZÚÑIGA Y CARLOS DE BUEN.



PORTADA DEL LIBRO BLANCO.

“Le pedimos al gobierno respetuosamente que frene la embestida mediática y judicial que en estos dos años Grupo México ha mantenido contra los trabajadores y sus dirigentes sindicales, dado que, como lo señala la Constitución de México, la empresa no es propietaria de las minas sino sólo concesionaria, y el Estado tiene en todo momento la facultad de revocar esas concesiones”.

ABSURDAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN

Demandamos al mismo gobierno, agregó el representante de la FITIM, que cese la persecución jurídica contra el compañero Napoleón Gómez Urrutia y otros dirigentes sindicales auténticos, ratificados todos ellos en forma absoluta por las bases de trabajadores como sus genuinos representantes sindicales.

Para ello debe retirar las absurdas órdenes de aprehensión contra Napoleón Gómez Urrutia, mantenidas a pesar de que los jueces que han visto este caso han desechado por improcedentes, insustanciales o antijurídicas las razones argüidas por sus perseguidores.

Los dirigentes de la FITIM coincidieron en solicitar a las autoridades mexicanas hacer justicia y castigar la falsificación de firmas con que se pretendió suplantar a la genuina dirigencia de los trabajadores mineros mexicanos, así como también que se castigue a los autores de los falsos hechos en que los perseguidores del Sindicato se han apoyado para atentar contra la autonomía sindical de los mineros. Demandamos respeto total y absoluto a la autonomía sindical, expresaron, puesto que este es un valor mundial irrenunciable.

“Le pedimos al gobierno respetuosamente que frene la embestida mediática y judicial que en estos dos años Grupo México ha mantenido contra los trabajadores y sus dirigentes sindicales, dado que, como lo señala la Constitución de México, la empresa no es propietaria de las minas sino sólo concesionaria, y el Estado tiene en todo momento la facultad de revocar esas concesiones”.



EN GRÁFICAS Y TEXTOS, EL LIBRO BLANCO DENUNCIA LA AGRESIÓN A MINEROS.



“Exigimos al gobierno de México -consignaron en la conferencia de prensa- castigo ejemplar a los autores intelectuales y materiales de los asesinatos de mineros en Pasta de Conchos, Coahuila (homicidio industrial), el 19 de febrero de 2006; de los compañeros Héctor Álvarez y Mario Alberto Castillo, en la represión del 20 de abril de 2006 en Sicartsa, Lázaro Cárdenas, Michoacán, y del compañero Reynaldo Hernández González, de Nacozari, Sonora, el 11 de agosto de 2007. Todos ellos, hasta hoy, siguen en la más absoluta impunidad. También, que se investigue y castigue de manera puntual y específica la implicación que en estos asesinatos ha tenido Grupo México”.

Demandaron los representantes de la FITM a las autoridades mexicanas que sean liberados, a la brevedad, los fondos sindicales que ilícitamente fueron congelados por orden judicial en instituciones bancarias, dado que forman parte del patrimonio de los trabajadores mineros, y esa acción atenta contra la autonomía y libertades sindicales.

Exigieron que una vez que retorne a

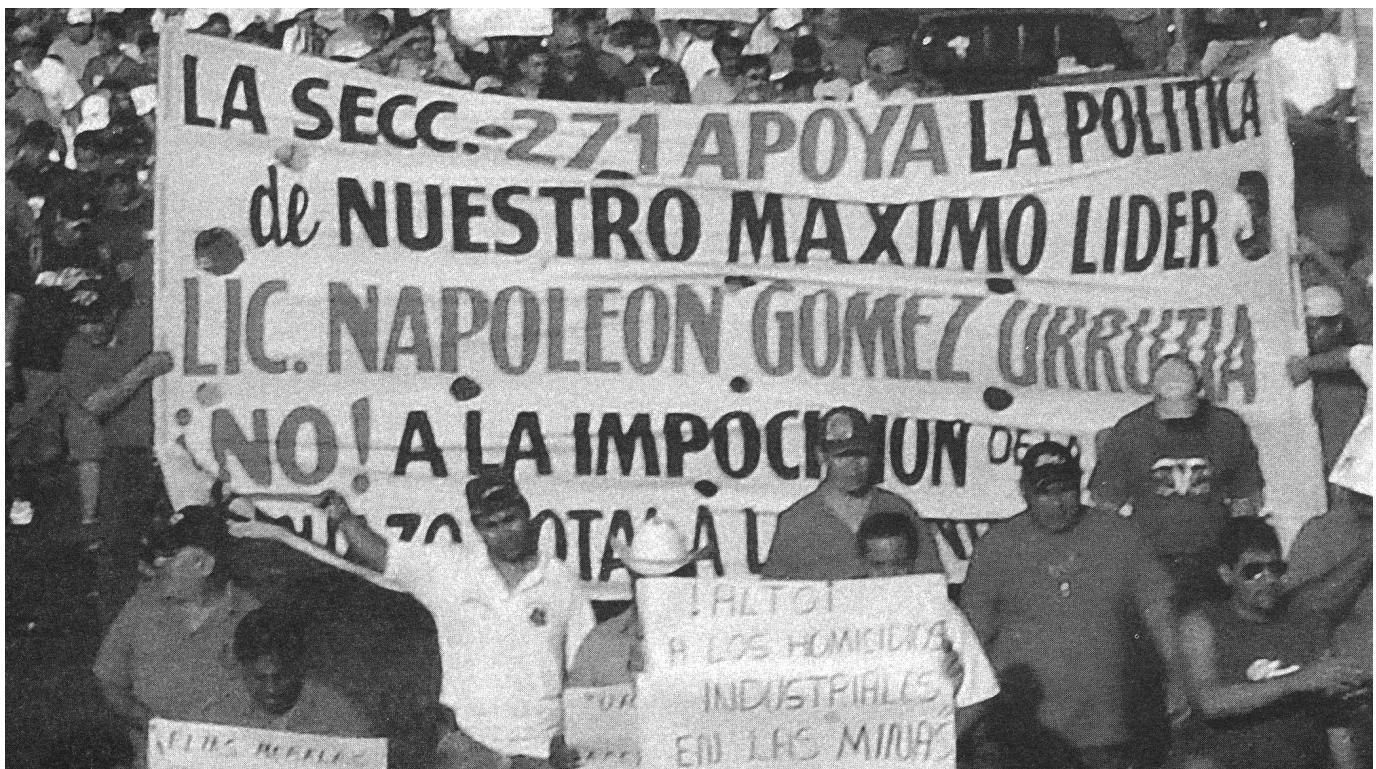
México el compañero Napoleón Gómez Urrutia, ya liberado de ilegales persecuciones, se garantice la integridad física de él y su familia, así como de los otros dirigentes sindicales perseguidos, en violación a las leyes.

Demandamos, añadieron, que el gobierno obligue a Grupo México a establecer instalaciones de seguridad industrial y salud adecuadas para sus asalariados en todos los centros de trabajo concesionados a dicha empresa, ya que si tiene fondos para repartir miles de millones de pesos entre sus accionistas, debe tenerlos para crear esos sistemas de seguridad e higiene industriales, cuya

inexistencia ha provocado muertes y las puede seguir provocando.

Finalmente, los dirigentes de la FITM señalaron que se acepte la creación de una Comisión Investigadora de las Condiciones de Seguridad e Higiene Industrial, con participación de todos los sectores involucrados en la producción minera, metalúrgica y siderúrgica, o sea, autoridades, empresas y Sindicato, y expresamos, agregaron, nuestra mejor disposición para que la FITM pueda colaborar en esta comisión, dado que esta es una práctica de solidaridad gremial internacional que desarrollamos en todo el mundo.

“Demandamos enjuicien ante los tribunales, de forma inmediata y transparente, a todos los responsables de adulteración de documentos y de hechos, y que se investigue la implicación del Grupo México en el reciente asesinato de Reynaldo Hernández González.”



EN 40 REVISIONES: 9 % DE INCREMENTO

GÓMEZ URRUTIA: JUNTO CON PRESTACIONES, SE LOGRÓ UN 14% GLOBAL • SON LAS PRIMERAS DE 85 REVISIONES DE CONTRATOS COLECTIVOS • DE TODAS LAS EMPRESAS, SÓLO GRUPO MÉXICO SE NIEGA A NEGOCIAR

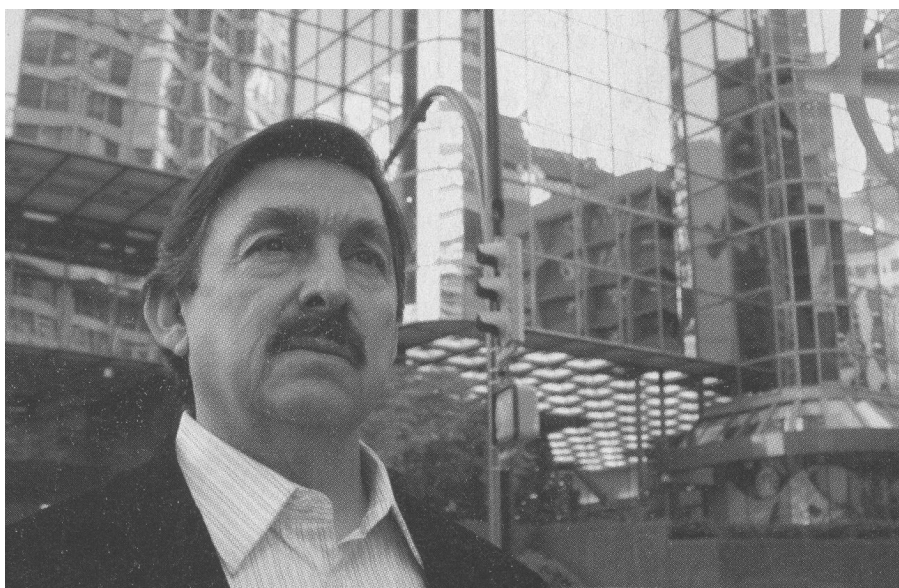
En los cuatro primeros meses de 2008, el Sindicato Nacional de Mineros ha realizado 40 revisiones, primeras de un total de 85, a los Contratos Colectivos de Trabajo que el Organismo Sindical tiene establecidos con diversas empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas del país.

Los resultados de dichas revisiones son altamente positivos, ejemplares, si se considera que en todos estos casos se lograron aumentos del 9 por ciento directo al salario, más 5 por ciento de incremento en diversas prestaciones laborales.

LOS TOPES SALARIALES, UNA IMPOSICIÓN

Al hacer esta evaluación de las negociaciones contractuales efectuadas de enero a abril de este año, Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del Sindicato Nacional de Mineros, destacó el aumento, en la inmensa mayoría de los casos, del seguro de vida hasta de un 100 por ciento por muerte natural, y de 300 y 400 por ciento en accidentes de trabajo.

Destacó que también ha habido aumentos sustanciales en fondos para edu-



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, BALANCE EXITOSO DE REVISIONES.

cación, vacaciones y prima vacacional; premios por asistencia y productividad; ahorro y aguinaldos, así como otros rubros no menos importantes.

Destacó, en consecuencia, que el conjunto de resultados arroja aumentos del 14 por ciento a los ingresos de los trabajadores que laboran en empresas que tienen contratos de trabajo con el Sindicato.

Son datos, continuó el líder minero nacional, que contrastan fuerte y sensiblemente con los que aportan las revisiones contractuales y de salarios en otras áreas de la actividad económica, regidas por la imposición del llamado “tope salarial”, que hace que los aumentos directos al salario no trasciendan el 4.5 por ciento, y las prestaciones, en el mejor de los casos, a 3 ó 4 puntos porcentuales.

LARREA, DESMEDIDO Y RAPAZ LUCRO

Gómez Urrutia informó que sólo una empresa del sector minero-metalúrgico ha estado en contra de otorgar estos justos aumentos a sus trabajadores: Grupo México, encabezado por Germán Larrea Mota Velasco.

Puntualizó que además de negar este justo aunque siempre insuficiente ingreso a sus asalariados, Grupo México se ha consagrado persistente e ilegalmente a intervenir en los asuntos que son de la incumbencia estricta y exclusiva del Sindicato. Dijo que sistemáticamente intenta crear organismos blancos o de protección que favorezcan sus intereses, esto es, los del desmedido y rapaz lucro.



LA PARTICIPACIÓN DE LOS MINEROS HA SIDO DECISIVA EN LAS CONQUISTAS LABORALES.

Asimismo, enfatizó que Larrea y asociados se niegan a conceder incrementos salariales, prestaciones y seguridad e higiene a sus empleados, a pesar de las descomunales ganancias que han obtenido en los últimos cinco años debido al incremento del precio de los metales y minerales en el mercado mundial y nacional.

Agregó que además de esta ambiciosa rapacidad, Grupo México no ha mostrado ningún sentido de responsabilidad social ni con sus obreros ni con la Nación. Prueba de ello es su negativa a negociar con el Sindicato una solución integral, conforme a derecho, al conflicto laboral.

GM PREFIERE LA HUELGA QUE MEJORAR SALARIOS

Su actitud de cerrazón e intransigencia es clara, dado que no ha asumido su responsabilidad en tragedias como la de Pasta de Conchos, Coahuila, donde hubo 65 muertos, de los cuales 63 cadáveres siguen sin ser rescatados del socavón de la mina de carbón. Este siniestro hecho

es sólo un ejemplo más de las pésimas condiciones de seguridad e higiene que prevalecen en los centros de trabajo de Grupo México, precisó Gómez Urrutia.

Lamentó que Grupo México prefiera mantener tres huelgas desde hace nueve meses y crear zozobra a cada instante entre los mineros y sus familias, con amenazas de cerrar ilegalmente esos centros de trabajo por “incosteables”, en vez de negociar con el Sindicato los problemas laborales. Esta situación es un grave quebranto a la economía no sólo de los trabajadores, sino también de las poblaciones en que se asientan las minas.

Aunado a lo anterior, Grupo México persiste en su cobarde e ilegal persecución política contra el Sindicato y sus dirigentes, sin acudir a negociaciones con el Organismo Sindical.

Está muy visto, pues, que la única empresa que se niega al diálogo laboral constructivo es Grupo México. Urge, afirmó el Dirigente Nacional Minero,

que el Presidente de la República someta por los caminos de la ley a Grupo México a fin de negociar con el Sindicato la solución integral al conflicto minero. El Jefe del Ejecutivo, dijo Gómez Urrutia, tiene todos los elementos de acción para lograrlo; lo importante es que asuma la decisión de utilizarlos.

Reiteró que el Sindicato Nacional de Mineros -como lo ha demostrado en las 40 revisiones contractuales efectuadas este año- está dispuesto, como siempre, a negociar las mejores opciones para los trabajadores. “No se le puede pedir, mucho menos imponer, que supedita el interés de los obreros a la rapacidad empresarial de Grupo México, factor que no es digno ni siquiera de tomarse en cuenta”.

Concluyó Napoleón Gómez Urrutia:

“Las 40 empresas con las cuales se han revisado los contratos colectivos, siguen su labor sin interrupción, en paz con sus obreros y obtienen bonancibles ganancias del trabajo en conjunto”.



NIÑOS, JÓVENES
Y ADULTOS SE
UNIERON AL
HOMENAJE A
LOS SEIS
MINEROS
ASESINADOS
EL 22 DE ABRIL
DE 1937.

Desfile en las calles de Guanajuato

LOS MÁRTIRES DEL 22 DE ABRIL DE 1937, UN EJEMPLO

CADA AÑO, DESDE HACE 71, SE RECUERDA SU SACRIFICIO SINDICAL • SU MUERTE NO FUE EN VANO; CONTINÚA LA LUCHA: JORGE PORTILLA

Tras estallar la huelga en las minas de Rayas, Valenciana y San Vicente, que dio origen a la “Caravana del Hambre”, el 22 de abril de 1937, hace 71 años, fueron asesinados los líderes de este movimiento cuando regresaban de la mina El Cubo a la ciudad de Guanajuato. Juan Anguiano, Reynaldo Ordaz, Antonio Vargas, Luis Fonseca, Simón Soto y Antonio García, fueron las seis víctimas de los empresarios extranjeros de ese entonces.

Y cada año, desde hace 71, líderes y trabajadores mineros de la Sección 142, sus familias, obreros y empleados de diversos sectores, recuerdan la masacre que hoy se conoce como “Día de los Mártires Mineros”, en el estado de Guanajuato.

Al rememorar esta fecha, el pasado 22 de abril, niños, jóvenes y adultos se unieron en el homenaje a los mártires que ofrendaron su vida por la defensa de los derechos laborales de los mineros y

Los mineros de todo el país, herederos de una estirpe altiva y noble, rendimos un merecido homenaje a quienes murieron en aras de la justicia social. Murieron, sí, pero viven en la memoria de cada minero.

contra la explotación de los patrones, en un desfile por las calles de la ciudad de Guanajuato.

DUELO MINERO EN GUANAJUATO

El día de duelo se inició con una misa en la Basílica de Guadalupe. De este lugar, descendientes de los líderes asesinados, maestros y alumnos de la escuela “22 de Abril” –nombre en memoria de los caídos-, así como pueblo en general marcharon con pancartas alusivas a ese funesto episodio hasta el panteón de Santa Paula, donde se montaron guardias de honor, se recordaron sus nombres y se guardó un minuto de silencio.

En este homenaje luctuoso, con la representación de nuestro compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero y del Comité Ejecutivo Nacional, Jorge Portilla, Secretario del Trabajo del CEN del Sindicato, enfatizó que la lucha de los mártires del 22 de abril de 1937 no fue en vano.

LA HUELGA, RECURSO CONTRA LA EXPLOTACIÓN

Resaltó que a pesar de los avances logrados, aún queda mucho por hacer para evitar que los mineros del país continúen siendo explotados. “Hoy, por eso hay huelgas en Cananea, Sombrerete y Taxco. Continúa la lucha en defensa del Sindicato Minero y el respaldo irrestricto al compañero Gómez Urrutia”.

El orador oficial de la ceremonia luctuosa, compañero José Teodoro Landín, Secretario General de la Sección 142, que agrupa a los 510 trabajadores del estado y de la mina El Cubo, dijo:

“Una vez más hacemos acto de presencia los mineros sindicalizados de Guanajuato que, unidos a los de todo el país, consagramos la memoria de estos compañeros caídos en la lucha. Este póstumo y perenne homenaje recoge el fecundo ejemplo de sacrificio desinteresado; ejemplo que impulsará con mayor



LA OBRA SINDICAL DE JUAN ANGUIANO, REYNALDO ORDAZ, ANTONIO VARGAS, LUIS FONSECA, SIMÓN SOTO Y ANTONIO GARCÍA FUE EXALTADA EN SU ANIVERSARIO LUCTUOSO.

energía a los que quedamos unidos codo con codo propugnando por mejores conquistas laborales, y con la dirección del compañero Napoleón Gómez Urrutia vamos a lograrlo”.

LA SANGRE MINERA, COSTO DEL AVANCE LOGRADO

Resaltó que en aras de la justicia social “se ha derramado infinidad de sangre, sangre luchadora, sangre de nuestros hermanos trabajadores que en su afán por conseguir la mejoría de sus compañeros, cayeron abatidos por la intransigencia y falta de humanidad de los patrones”.

Con su muerte –dijo- hicieron que las autoridades nacionales voltearan sus ojos y, horrorizándose por el acto despiadado que habían cometido los patrones de la explotación minera en Guanajuato, reconocieran la totalidad de sus derechos, que parcialmente habían sido reconocidos con la “Caravana del Hambre” en el año 1936.

Recordó que Reynaldo Ordaz, Antonio

Vargas, Luis Fonseca, Simón Soto y Antonio García, murieron por el hecho de cumplir con su deber de organizar un núcleo más de su Sindicato. Estaban a punto de entregar sus cargos sindicales cuando fueron asesinados, ya que habían sido electos dirigentes de su Sección en abril de 1935 y debían terminar su mandato en abril de 1937.

Desde esa histórica fecha, se recuerda a los mártires del 22 de abril y no existe minero ni toda clase de trabajador que sabiendo los esfuerzos y las múltiples privaciones y sacrificios que se viven allá en las entrañas de la tierra, no rinda homenaje con respeto y admiración sincera, a quienes cayeron en la lucha por organizar el sindicalismo y fortalecer y aumentar las conquistas sociales de la clase trabajadora.

Finalmente exhortó a los mineros de todo el país, herederos de una estirpe altiva y noble, a rendir un merecido homenaje a quienes murieron en aras de la justicia social. Murieron, sí, pero viven en la memoria de cada minero.

CANANEA, EN HUELGA LEGAL Y TENDRÁN QUE SALIR LOS ESQUIROLES.



LEGAL, LA HUELGA DE CANANEA, NOTIFICA JFCA

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) notificó el pasado día 28 de abril que es “legalmente existente la huelga en la mina de Cananea, Sonora”. Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) señaló que esa resolución obliga a Minera México a retirar a todo el personal que tiene laborando dentro de la unidad y detener en definitiva sus operaciones.

La huelga en Cananea, iniciada el 30 de julio del año pasado, fue declarada inexistente, en primera instancia, por la JFCA. Sin embargo, el Sindicato Minero apeló esa decisión.

Posteriormente, se emitieron dos resoluciones en las que los jueces señalaron que el paro era legal, pero “la empresa podía reiniciar operaciones con los sindicalizados que quisieran retornar a trabajar”.

El pasado 28, la JFCA emitió su resolución final en cumplimiento a lo ordenado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, el cual

ORDENA A GRUPO MÉXICO RETIRAR ESQUIROLES Y CONTRATISTAS

recientemente confirmó el amparo concedido por el Juez Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

La Secretaría del Trabajo recordó que en Cananea se realizaban labores “de manera parcial” por obreros-esquiroleles que regresaron a la mina, lo cual era permitido por un amparo interpuesto por la empresa, el cual estaba en curso.

Sin embargo, detalló que “a partir de la notificación de esta nueva resolución de la JFCA, no habrá labores en esa unidad minera, en virtud que la huelga es legalmente existente”. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, frac-

ción I, de la Ley Federal del Trabajo, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), es el titular del contrato colectivo de trabajo que rige en la unidad minera de Cananea, por lo que Grupo México tendrá que seguir negociando con él.

Por su parte, el compañero secretario general de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros, Sergio Tolano Lizárraga, dijo que la decisión de la JFCA sólo confirma que nuestra Organización Sindical siempre tuvo la razón en este litigio, puesto que en estado de huelga es legalmente imposible cerrar ningún centro de trabajo, como había amenazado Grupo México.

En conferencia de prensa, acompañado de integrantes de la Sección 65, Tolano señaló que pedirán formalmente al gobierno federal y al Congreso de la Unión que sea retirada a Grupo México la concesión de Cananea, por no cumplir con las condiciones del Contrato Colectivo y de Seguridad e Higiene Industriales.

HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN SICARTSA

HACE DOS AÑOS FUERON ASESINADOS
HÉCTOR ÁLVAREZ Y MARIO CASTILLO

El 20 de abril pasado se cumplieron dos años de la agresión, la ofensa y el asesinato de dos de nuestros compañeros en Lázaro Cárdenas, Michoacán, y más de 100 heridos de bala, cuando fuerzas armadas federales y estatales reprimieron la huelga que en defensa de la autonomía sindical sostuvieron los trabajadores de la Sección 271 del Sindicato Nacional Minero.

Con ese motivo, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, se efectuó a las puertas de Sicartsa una emotiva y vibrante ceremonia para recordar la valentía y dignidad de los trabajadores mineros y siderúrgicos, quienes junto con sus familias y gente del pueblo enfrentaron la alevosa represión armada.

Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Dirigente Nacional, envió un mensaje de solidaridad y aliento a los trabajadores de las Secciones 271, 272 y 273 de esa plaza sindical, por intermedio del compañero Constantino Romero González, representante del Sindicato ante el Consejo Consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Constantino Romero dijo que este día “nuestro gremio lo consagra como un tributo, una ofrenda, un signo de admiración, respeto y reconocimiento a los dos compañeros Héctor Álvarez y Mario Alberto Castillo, quienes ofrendaron su vida en aras de la defensa de la autonomía sindical, de sus derechos como trabajadores, al representar el ideal

y los principios de millones de obreros de México y del mundo, todos ellos seres respetables pero nunca respetados”.

LOS CULPABLES, SIN CASTIGO

El gremio minero recuerda que esa agresión del gobierno de Vicente Fox Quesada fue solicitada por los hermanos Julio, Sergio y Pablo Villarreal Guajardo, en ese entonces accionistas principales de Sicartsa, en complicidad con el líder espurio conocido como “El Sope” Morales, quienes solicitaron el uso de la fuerza pública tanto federal cuanto estatal contra nuestros compañeros.

Romero también recordó que participaron activamente en la execrada represión Carlos María Abascal Carranza, secretario de Gobernación; Francisco Javier Salazar Sáenz, titular del Trabajo; Emilio Gómez Vives, Subsecretario de la STPS; Daniel Cabeza de Vaca, Procurador General de la República; Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador de Michoacán y, por supuesto, Marta Sahagún de Fox, así como Eduardo Medina Mora, Secretario de Seguridad Pública -hoy titular de la PGR-; Genaro García Luna, de la AFI -hoy Secretario de Seguridad Pública Federal-, entre muchos otros.

Ninguno de ellos ha sido llevado ante la justicia por la represión violenta realizada en Lázaro Cárdenas hace dos años; se mantienen en infamante impunidad, para escarnio del estado de derecho.



*Héctor Álvarez
y Mario Alberto
Castillo ofrendaron
su vida en aras de
la defensa de la
autonomía sindical.*

